

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 567, de fecha 11 de Diciembre del 2013, el CONSEJO REGIONAL - REGION DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 6370

El Consejo Regional de Coquimbo en conformidad a la ley 19.300 sobre Medio Ambiente; al informe de la Comisión de Medio Ambiente, Minería y Energía del Consejo Regional y tomando en consideración el informe emitido por la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional, adjunto al oficio N° 3955 de fecha 24 de octubre de 2013, y en virtud de lo expuesto en la ley 19.175 capítulo II, en particular el artículo 17 letra c), se acuerda RECHAZAR el proyecto contenido en la siguiente Declaración de Impacto Ambiental "**Nuevas Pilas de Lixiviación**", presentado por Compañía Minera Dayton Sociedad Contractual Minera, debido a que la comuna se encuentra en una fragilidad ambiental, por lo que no es conveniente aprobar proyectos de esta envergadura sin que el Plan de Descontaminación se encuentre en ejecución.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 14 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Agapito Santander Marín, Alfredo Villagrán Tapia, Eduardo Alcayaga Cortés, Federico Arcos Artal, Fernando Joo Silva, José Montoya Angel, Miguel Angel Rebolledo González, Nathan Trigo González, Pablo Muñoz Pinto, Raúl Godoy Barraza, René Olivarez Cortés, Sergio Llanos Huerta, Teodoro Aguirre Alvarez, Washington Altamirano Tapia . El(Los) consejero(s) Sr(s). Reinaldo Villalobos Pellegrini no asiste(n) a la sesión.

Image not found or type unknown

